



<b>UNIDAD GESTORA</b>	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MÁRKETING EXTERIOR DEL TURISMO
-----------------------	--

## ACUERDO DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE

<b>EXPEDIENTE Nº</b>	020023C00036		
<b>DENOMINACIÓN</b>	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA MARCA TURÍSTICA ESPAÑA		
<b>IMPORTE</b>	<b>Ejecución</b>	<b>IVA</b>	<b>Total</b>
	5.760.000,00 €	21,00 % 1.209.600,00 €	SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS <b>6.969.600,00 €</b>
<b>ANUALIDADES</b>	2023		0,00 €
	2024		3.484.800,00 €
	2025		3.484.800,00 €
<b>APLICACIÓN PRESU- PUESTARIA</b>	20PC.104.432A.640	2023	0,00 €
	20PC.104.432A.640	2024	3.484.800,00 €
	20PC.104.432A.640	2025	3.484.800,00 €
<b>SISTEMA DE ADJUDICA- CIÓN QUE SE PROPONE</b>	PROCEDIMIENTO ABIERTO		

Ante la necesidad de realizar el gasto que se detalla y de acuerdo con los Reales Decretos 425/2013, de 14 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Turismo de España, y 139/2020, de 28 de enero, (BOE 29/01/2020), se acuerda la iniciación del oportuno expediente, en los términos establecidos en la legislación vigente.

Madrid, a 19 de abril de 2023  
LA PRESIDENTA DE TURESPAÑA  
PD: Resolución de 26-08-2020  
(BOE de 07-09-2020)

La Subdirectora General de Gestión Económica-Administrativa  
y de Tecnologías de la Información

Isabel Martín Benítez